



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-005614911- -UNC-ME#FD - Designación Proc. Penal

VISTO:

El expediente de referencia por el cual el Profesor Titular de la cátedra “B” de la asignatura Derecho Procesal Penal solicita la designación de los Ab. Guadalupe Lanzaco y Ab. Fernando Comuñez para cubrir las licencias de las Prof. Gorgas y Pereyra respectivamente;

Y CONSIDERANDO:

Que al orden N° 2 obra Nota del Profesor Titular de la cátedra “B” de la asignatura Derecho Procesal Penal solicita la designación de los Ab. Guadalupe Lanzaco y Ab. Fernando Comuñez para cubrir las licencias de las Prof. Gorgas y Pereyra respectivamente.

Que por RD-2024-741-E-UNC-DEC#FD se dispuso “*Conceder licencia por enfermedad de largo tratamiento con goce de haberes, a la Prof. Claudia Patricia PEREYRA (Legajo 35509), entre el 25 de abril de 2024 y el 07 de octubre de 2024, inclusive, en los cargos que registra en esta Unidad Académica, de acuerdo a lo establecido por el Art. 46 inc. c), Cap. VII del Convenio Colectivo para Docentes*”

Que por RD-2024-400-E-UNC-DEC#FD se dispuso “*Conceder licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía a la Profesora María de los Milagros GORGAS, legajo 47020, entre el 01 de julio de 2024 y el 31 de marzo de 2025, en el cargo de Profesora Ayudante “A” con dedicación simple (C.119) en la Cátedra “B” de la asignatura Derecho Procesal Penal, en los términos previstos en el art. 49, apartado II, inc. “a” del CCT de Docentes Universitarios aprobado por Resolución HCS N° 1222/14.*”

Que al orden N° 19 la Sec. Académica dictamina “*Por todo lo expuesto, y entendiendo que el cubrimiento de las licencias resulta necesario a fin de garantizar el dictado de clases, esta Secretaría, salvo mejor criterio del Sr. Decano, emite opinión favorable a lo solicitado por el Sr. Profesor Titular de las Cátedra “B” de la Asignatura Derecho Procesal Penal, Dr. Jorge Raúl Montero, para que se designe en un cargo interino de Profesor Ayudante “A” Dedicación Simple (C.119) en la Cátedra “B” de la mencionada asignatura a la Adscripta Guadalupe Lanzaco, D.N.I. 35.529.976, en reemplazo y mientras dure la licencia de la Sra. Profesora Claudia Pereyra (Legajo 35509) y para que se designe en un cargo interino de Profesor Ayudante “A” Dedicación Simple (C.119) de la misma cátedra y asignatura al Adscripto Fernando Comuñez, D.N.I. 31.413.794, en reemplazo y mientras dure la licencia de la Sra.*”

Profesora Milagros Gorgas (Legajo 47020)

Que a los órdenes N° 21 y 22 el Sec. Administrativo y el Decano prestan conformidad.

Lo dispuesto por Resolución HCD N° 313/06;

Por ello, y Ad-referendum del H. Consejo Directivo:

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
RESUELVE**

Artículo 1°: Designar a la Ab. **Guadalupe LANZACO**, D.N.I. 35.529.976 en un cargo docente de Profesor Ayudante “A” con dedicación simple (C.119) en la cátedra “B” de la asignatura Derecho Procesal Penal, de la carrera de Abogacía, a partir de la fecha de alta temprana en AFIP y de manera interina mientras dure la licencia de la Prof. Claudia Pereyra.

Artículo 2: Designar al Ab. **Fernando COMUÑEZ**, D.N.I. 31.413.794 en un cargo docente de Profesor Ayudante “A” con dedicación simple (C.119) en la cátedra “B” de la asignatura Derecho Procesal Penal, de la carrera de Abogacía, a partir de la fecha de alta temprana en AFIP y de manera interina mientras dure la licencia de la Prof. Milagros Gorgas.

Artículo 3: El personal mencionado deberá presentar en la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba copia de la presente resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de 10 (diez) días a sus efectos.

Artículo 4: Regístrese, hágase saber, gírese copia al Dirección de Personal, Dirección General de Administración, Secretaría Académica, al Departamento de Derecho Procesal y elévese al H. Consejo Directivo de la Facultad de Derecho. Oportunamente, archívese.